

4 Gestión Económica y Presupuestaria

El Servicio de Programación Económica, dependiente de la Secretaría General Técnica, tiene como principal función la gestión económico-presupuestaria del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. El desarrollo de la misma a lo largo del ejercicio 2008 ha sido la siguiente:

- Elaboración del escenario presupuestario del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para el ejercicio 2008.
- Elaboración de la propuesta del Presupuestos de Gastos e Ingresos del Área para el ejercicio 2008, a partir de la revisión de los datos facilitados por los responsables de cada programa presupuestario, e introduciendo los mismos en el programa SAP, junto con la Memoria, Objetivos e Indicadores de cada Programa.
- Elaboración de la Memoria del Presupuesto del Área.
- Elaboración de la documentación con la información necesaria del contenido de los presupuestos para la comparecencia del Área en la Comisión informativa de Presupuestos 2008.
- Elaboración de un Manual del Presupuesto aprobado, en el que se detallan por cada uno de los programas presupuestarios, los gastos incluidos en todas y cada una de las partidas presupuestarias, a fin de facilitar a los Departamentos el contenido de los mismos.
- Propuesta al Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de las Modificaciones Presupuestarias necesarias (Ampliaciones de crédito, generaciones de crédito, suplementos de crédito y transferencias de crédito), a fin de adecuar el presupuesto a las necesidades de gestión.
- Solicitar a la Dirección General de Presupuestos, creaciones de partidas de Gastos e Ingresos, Reasignaciones de crédito entre proyectos de inversión y Altas de nuevos proyectos de Inversión, a fin de adecuar el presupuesto a las necesidades de gestión.
- Tramitación expedientes de gasto en ejecución del presupuesto (Expedientes de contratación, expedientes de expropiación, expedientes de ejecución sustitutoria, Juntas de Compensación, Compras Centralizadas, Anticipos de caja Fija, etc.).
- Formalización contable de los Convenios de permutas y urbanísticos suscritos entre el Ayuntamiento y distintas entidades, a fin de imputar al Presupuesto el importe integro de los gastos e ingresos que de los mismos se deriven.
- Seguimiento de gastos con financiación afectada y elaboración de los correspondientes remanentes de crédito a incorporar al ejercicio siguiente.
- Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos del Área mediante la elaboración de Estados de Ejecución con periodicidad mensual.
- Ajustes sobre el presupuesto 2008 inicialmente aprobado para Área, a fin de adaptarlo a las nuevas previsiones de crecimiento económico del Gobierno de España y a los criterios de Contabilidad Nacional.
- Elaboración de relación de Activos Fijos correspondientes a adquisición de suelo destinado a Zonas Verdes y Viario, adquisición de suelo destinado a equipamientos y suelo patrimonial, adquisición de edificios, con indicación de las Obligaciones Reconocidas en el ejercicio para que la Subdirección General de Patrimonio Municipal de Suelo los asigne, si procede, a bienes concretos del Inventario del PMS.
- Elaboración de relación de Activos Fijos de bienes muebles con indicación de la Obligaciones Reconocidas en el ejercicio para la elaboración del Catalogo de Bienes.

Memoria de cumplimiento de Objetivos presupuesto 2008 de la Secretaría General Técnica.

- Introducir en la base de datos del Ayuntamiento y del MAP los datos relativos a los proyectos de inversión financiados con el Fondo estatal de Inversión Local.

